

Coste máximo

Los bancos solicitan fijar en 80 euros al año el precio de las cuentas básicas

PABLO M. SIMÓN
MADRID

El derecho universal a tener acceso al sistema financiero está legislado en España desde noviembre. La norma surge de Europa, mediante una directiva de julio de 2014 que debió haber sido traspuesta a finales de 2016, y su objetivo es evitar que ciudadanos de limitados recursos o escasa rentabilidad para las entidades sean discriminados y queden fuera del sistema financiero.

El Ministerio de Economía aprobó el real decreto ley hace más de tres meses y lo elaboró de tal manera que todas las entidades tienen la obligación de ofrecer una cuenta de pago básica. La directiva daba potestad para exigir que esa cuenta fuera gratuita o que se pudieran cobrar algunas comisiones. La cartera dirigida entonces por Luis de Guindos optó por la segunda opción, si bien se comprometió a fijar unos precios máximos.

La cuestión no está decidida, y el cambio de ministro no ayudará a resolverla con rapidez, aunque las fuentes consultadas señalan que ya se han establecido conversaciones y que incluso se ha hablado de precios máximos para esas cuentas. La cifra que se ha puesto encima del tapete es la media de las comisiones bancarias que soporta una cuenta corriente clásica en los todavía 28 países que forman parte de la UE: unos 80 euros al año.

La cantidad puede sonar una locura, especialmente cuando este tipo de cuentas está pensado para personas que tienen difícil el acceso al sistema financiero. Pero ese precio incluiría varios servicios, como la tarjeta de débito, las extracciones en cajeros, los ingresos en efectivo realizados en oficina —que algunas entidades ya cobran— y también un



Luis María Linde, gobernador del Banco de España. PABLO MONGE

número de transferencias. Varias entidades explican que ya tienen diseñado el producto y que lo han hecho teniendo en cuenta la referencia de 80 euros al año.

Las tarifas de las cuentas corrientes clásicas sin vinculación son altas. El último estudio publicado por Facua en 2015 revela que la comisión media de mantenimiento de cuentas sin nómina ronda los 45 euros al año, a los que habría que sumar casi 0,36 euros por apunte, 20 euros por la tarjeta de débito y un 0,3% por transferencia con un mínimo de 3,3 euros por cada una.

La comisión de la cuenta básica sería una suerte de tarifa plana que "cubra el uso medio personal de cada servicio", como explica la actual ley en vigor. La norma aclara que "las comisiones máximas que se establezcan deberán ser razonables" y estarán basadas por varios criterios, como el de la renta nacional en relación con otros países. Este pun-

to puede ser determinante para rebajar esos 80 euros, si bien las fuentes consultadas señalan que la media ya incorpora los precios de países de la Unión con menor renta per cápita, como Polonia, Croacia, Rumanía y Bulgaria, con unos PIB por persona entre los 7.000 y los 12.000 euros. España se sitúa en unos 25.000, ligeramente por debajo de la media de la UE, que ronda los 30.000 euros.

Todas las entidades deberán ofrecer cuentas básicas, incluidas las que se dirigen a altos patrimonios y las que operan solo online. Los clientes recibirán cada año un estado de las comisiones que han abonado.

El recién estrenado ministro Román Escolano cuenta con un arma adicional para modular los costes de las cuentas básicas. "Se podrán establecer distintos regímenes de condiciones más ventajosas en materia de comisiones en función de la especial situación de

vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera de los potenciales clientes", agrega el real decreto. Fuentes financieras señalan que el objetivo era tener operativas las cuentas en el primer trimestre de 2018, pero que será imposible a la vista de que la orden ministerial para fijar las comisiones ni siquiera ha sido sometida a audiencia pública.

Sin coste

Reino Unido, que traspuso la directiva en 2016, exige a los nueve grandes bancos del país que ofrezcan cuentas básicas sin ningún tipo de comisión. Totalmente gratis.

Las entidades que deben disponer de estas cuentas allí son Barclays, Clydesdale and Yorkshire Bank, Co-operative Bank, HSBC, Lloyds Banking Group (Incluyendo Halifax y Bank of Scotland brands), Nationwide, Royal Bank of Scotland (incluyendo NatWest y Ulster Bank), Santander UK y TSB, propiedad de Sabadell.

El importe es la media de las comisiones en la Unión Europea

Economía debe establecer la tarifa límite en las próximas semanas

Obligaciones adicionales y un comparador de Luis María Linde

► **Cierre en récord.** Las entidades deberán cerrar las cuentas en un máximo de 24 horas si así lo solicita el cliente. La excepción del cumplimiento de ese cierre instantáneo es que el usuario tenga contratado otro producto que necesite una cuenta.

► **Portabilidad.** Los clientes podrán realizar una portabilidad de su cuenta de una entidad a otra con un plazo máximo de 13 días. El proceso será similar al que se utiliza actualmente con el cambio de operador de telefonía manteniendo el número, si bien este se realiza ahora en un plazo de 24 horas.

► **Comparador.** El Banco de España publicará una lista con las comisiones de todos los bancos para se puedan comparar. El organismo que dirige Luis María Linde vigilará además que todos los comparadores actuales, como los de Kelisto, HelpMyCash o iAhorro, ofrezcan información rigurosa. Si no lo hacen, se expondrán a multas por infracciones graves y muy graves.

Reino Unido obliga a nueve entidades a ofrecer servicios financieros de forma gratuita